



## SOCIEDAD MURCIA CULTURAL, S.A.

*Sociedad auditada en 2005*

**SOCIEDAD** constituida en 1990, el 19 de diciembre, con el fin de promocionar la cultura en la Región. **El capital** es de **300.500 €**, estando todas las acciones a favor de la Consejería de Cultura y Educación.

La Sociedad tiene por objeto la gestión de actividades culturales en su más amplio sentido (música, artes escénicas, artes plásticas, promoción del libro y lectura, gestión de museos, etc.) y la gestión del Auditorio y Centro de Congresos Región de Murcia incluyendo la promoción, construcción y explotación de espacios y servicios complementarios, especialmente de restauración y comerciales.

<b>Datos Registrales</b>	
Registro	Murcia
Tomo	61
Sección	
Libro	
Folio	59
Hoja	mu-1309
Inscripción	1ª

Domicilio Social:	Avda Primero de Mayo, s/n, Edificio Auditorio y Centro de Congresos	Creación:	19 de diciembre de 1990
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	A-30262596
Tipo de Sociedad:	Ente Público	Capital Social:	300.500 euros
		Participación C.A.R.M.	100 %

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**Presidente:** D. Juan Ramón Medina Precioso

**Secretario:** D. Jose Vicente Alvadalejo Andréu

**Vocales:**

D. Juan José Beltrán Valcárcel  
D. Severiano Arias González  
D<sup>a</sup>. María Pedro Reverte García  
D. Antonio Martínez López  
D<sup>a</sup>. Isabel Martínez Conesa  
D. José Miguel Noguera Celdrán



## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE LA EMPRESA PÚBLICA MURCIA CULTURAL, S.A. CORRESPONDIENTES A 2005**

*Al Consejo de Administración de Murcia Cultural, S.A.*

### **INTRODUCCIÓN**

La Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría Auditeco, S.A., en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las Cuentas Anuales fueron formuladas por los Administradores el día 27 de marzo de 2006 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Comunidad Autónoma el día 1 de junio de 2006.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 19 de junio de 2006 emitimos nuestro informe provisional de auditoría que fue recibido por la entidad el 23 de junio de 2006 con objeto de que efectuara las oportunas alegaciones. La entidad no ha efectuado alegaciones al informe provisional de auditoría.

### **OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO**

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2005, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2005, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2005. Con fecha 8 de septiembre de 2005 esta Intervención General en colaboración con la empresa de auditoría Auditeco, S.A., emitió un informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2004, en el que expresaron una opinión con salvedades.

### **RESULTADOS DEL TRABAJO**

Durante el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias que tuvieran un efecto directo o indirecto sobre las cuentas anuales examinadas.



## OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2005 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la EMPRESA PÚBLICA MURCIA CULTURAL, S.A. , al 31 de diciembre de 2005 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

De acuerdo con la legislación aplicable los Administradores, tienen que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideran oportunas respecto a la situación y evolución de la EMPRESA PÚBLICA MURCIA CULTURAL, S.A. , y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.

INTERVENCIÓN GENERAL

AUDITECO, S.A.  
Nº Inscripción ROAC: S0886

Francisco Miró González

Murcia, 11 de julio de 2006

**BALANCE ABREVIADO**

<b>ACTIVO</b>		<b>EJERCICIO 2005</b>	<b>EJERCICIO 2004</b>
<b>A)</b>	<b>ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS</b>		
<b>B)</b>	<b>INMOVILIZADO</b>	<b>21.488.336,86</b>	<b>25.244.926,70</b>
	I. Gastos de establecimiento		
	II Inmovilizaciones inmateriales	12.991.406,30	16.732.051,97
	III Inmovilizaciones materiales	8.477.252,48	8.497.217,65
	IV Inmovilizaciones financieras	19.678,08	15.657,08
	V Acciones propias		
	VI Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo		
<b>C)</b>	<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>		
<b>D)</b>	<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>5.255.959,92</b>	<b>4.216.356,11</b>
	I Accionistas por desembolsos exigidos		
	II Existencias		
	III Deudores	4.452.760,51	2.899.939,41
	IV Inversiones financieras temporales	4.207,08	0,00
	V Acciones propias a corto plazo		
	VI Tesorería	776.915,26	1.222.948,49
	VIII Ajustes por periodificación	22.077,07	93.468,21
<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D)</b>		<b>26.744.296,78</b>	<b>29.461.282,81</b>

**BALANCE ABREVIADO**

<b>PASIVO</b>		<b>EJERCICIO 2005</b>	<b>EJERCICIO 2004</b>
<b>A)</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>-382.711,09</b>	<b>300.500,01</b>
	I. Capital suscrito	300.500,00	300.500,00
	II Prima de emisión		
	III Reserva de revalorización		
	IV Reservas	0.01	0.01
	V Resultados de ejercicios anteriores	5.472.916,00	6.068.818,05
	VI Pérdidas y Ganancias (beneficio o pérdida)	-6.156.127,10	-6.068.818,05
	VII Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
	VIII Acciones propias para reducción de capital		
<b>B)</b>	<b>INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>19.997.493,33</b>	<b>21.481.491,04</b>
<b>C)</b>	<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>120.000,00</b>	<b>120.000,00</b>
<b>D)</b>	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>3.311.939,00</b>	<b>4.072.771,10</b>
<b>E)</b>	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>3.697.575,54</b>	<b>3.486.520,66</b>
<b>F)</b>	<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO</b>		
<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E+F)</b>		<b>26.744.296,78</b>	<b>29.461.282,81</b>

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS  
ABREVIADA**

<b>DEBE</b>		<b>EJERCICIO 2005</b>	<b>EJERCICIO 2004</b>
<b>A)</b>	<b>GASTOS (A.1 A.15)</b>		
A.1	Consumos de explotación	1.335.486,90	1.0124.483,00
A.2	Gastos de personal	1.051.192,13	1.143.747,57
	a) Sueldos, salarios y asimilados	861.838,97	904.579,15
	b) Cargas sociales	189.353,16	239.168,42
A.3	Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	1.015.936,37	1.016.322,21
A.4	Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables	7.863,15	16.567,65
A.5	Otros gastos de explotación	5.531.931,83	5.239.725,52
<b>A.I</b>	<b>BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B.1-A.1-A.2-A.3-A.4-A.5)</b>		
A.6	Gastos financieros y gastos asimilados	106.628,52	121.385,34
	a) Por deudas con empresas del grupo		
	b) Por deudas con empresas asociadas		
	c) Por otras deudas	106.628,52	121.385,34
	d) Pérdidas de inversiones financieras		
A.7	Variación de las provisiones de inversiones financieras		
A.8	Diferencias negativas de cambio	630,30	11,40
<b>A.II</b>	<b>RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B.2+B.3-A.6-A.7-A.8)</b>		<b>0,00</b>
<b>A.III</b>	<b>BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (A.I+A.II-B.I-B.II)</b>		
A.9	Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		30.050,61
A.10	Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	48.642,59	40.410,31
A.11	Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias		
A.12	Gastos extraordinarios	510,41	123.294,10
A.13	Gastos y pérdidas de otros ejercicios	51.966,51	89.704,06
<b>A.IV</b>	<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B.4+B.5+B.6+B.7+B.8-A.9-A.10-A.11-A.12-A.13)</b>	<b>896.696,72</b>	<b>620.413,83</b>
<b>A.V</b>	<b>BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (A.III+A.IV-B.III-B.IV)</b>		
A.14	Impuestos sobre sociedades		
A.15	Otros impuestos		
<b>A.VI</b>	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15)</b>		

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS  
ABREVIADA**

<b>HABER</b>		<b>EJERCICIO 2005</b>	<b>EJERCICIO 2004</b>
<b>B)</b>	<b>INGRESOS (B.1 a B.8)</b>		
	B.1 Ingresos de explotación	1.979.588,41	1.962.830,98
	a) Importe neto de la cifra de negocios	1.139.814,26	1.290.062,55
	b) Otros ingresos de explotación	839.774,15	672.768,43
<b>B.I</b>	<b>PERDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A.1+A.2+A.3+A.4+A.5-B.1)</b>	<b>6.962.821,97</b>	<b>5.069.136,23</b>
	B.2 Ingresos financieros	16.605,35	10.179,83
	a) En empresas del grupo		
	b) En empresas asociadas		
	c) Otros	16.605,35	10.179,83
	d) Beneficios en inversiones financieras		
	B.3 Diferencias positivas de cambio	651,62	
<b>B.II</b>	<b>RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.6+A.7+A.8-B.2-B.3)</b>	<b>90.001,85</b>	<b>150.907,63</b>
<b>B.III</b>	<b>PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.I+B.II-A.I-A.II)</b>	<b>7.052.823,82</b>	<b>5.220.043,86</b>
	B.4 Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	15.124,35	3.872,96
	B.5 Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
	B.6 Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	705.501,22	190.709,36
	B.7 Ingresos extraordinarios	197.688,43	708.020,78
	B.8 Ingresos y beneficios de otros ejercicios	79.502,23	1.269,81
<b>B.IV</b>	<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (A.9+A.10+A.11+A.12+A.13-B.4-B.5-B.6-B.7-B.8)</b>		
<b>B.V</b>	<b>PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (B.III+B.IV-A.III-A.IV)</b>	<b>6.156.127,10</b>	<b>6.068.818,05</b>
<b>B.VI</b>	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS) (B.V+A.14+A.15)</b>	<b>6.156.127,10</b>	<b>6.068.818,05</b>



## EMPRESA PÚBLICA REGIONAL MURCIA CULTURAL, S.A. MEMORIA DEL EJERCICIO 2005

### 1.- ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La Empresa Pública Regional Murcia Cultural, Sociedad Anónima, se creó mediante Decreto nº 65/1990 de 31 de Julio de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo y de la Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Murcia, constituyéndose como Sociedad el 19 de Diciembre de 1990. Su domicilio social se encuentra en Murcia, Avenida Primero de Mayo, sin número, Edificio Auditorio y Centro de Congresos de la Región de Murcia, según recoge la nueva redacción dada al art. 4º de los Estatutos Sociales por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 23 de octubre de 2002.

Su objeto social consiste en el funcionamiento y la gestión de actividades musicales y las propias de la gestión del Auditorio y Centro de Congresos de Murcia, según recoge la nueva redacción dada al art. 2º de los Estatutos Sociales, en la Junta General Extraordinaria Universal celebrada el 24 de Marzo de 1995.

La sociedad tiene encomendada por la Junta de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, la gestión del Auditorio y Centro de Congresos de la Región de Murcia, según acuerdo del 30 de Diciembre de 1994.

El 5 de Febrero de 1995 se inauguró oficialmente el Auditorio y Centro de Congresos de la Región de Murcia.

Por Decreto nº 54/1998 de 1 de octubre de la Consejería de Cultura y Educación y de la Consejería de Economía y Hacienda, publicado en el B.O.R.M. nº 235 del 10 de Octubre de 1998, pagina 10312, se modificó el anteriormente citado Decreto 65/1990 de creación de la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A., quedando desde ese momento el objeto social definido como sigue:

“La gestión de actividades culturales en su más amplio sentido; concretamente y sin ánimo de exhaustividad, entrará dentro de su objeto social la gestión cultural en los ámbitos de la música, las artes escénicas, las artes plásticas, la promoción del libro y la lectura, la gestión de museos y de centros o instituciones dedicados a la promoción y difusión cultural, así como la realización de acciones encaminadas al estudio, conservación, restauración, recuperación, puesta en valor, promoción y difusión del Patrimonio Histórico, Bibliográfico y Documental, que la Administración competente pudiera atribuirle con arreglo a la legislación vigente.

Asimismo, constituye el objeto social de la empresa la gestión del Auditorio y Centro de Congresos de Murcia, y la promoción, construcción y explotación de espacios y servicios complementarios a los mismos, especialmente de restauración y comerciales.”

Con fecha 11 de Febrero de 1999, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, adoptó el siguiente acuerdo:

*“Encomendar a la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A. la gestión del Museo de Murcia en sus dos secciones (Arqueología y Bellas Artes), con todos sus centros adscritos (Iglesia-museo de San Juan de Dios y salas de exposición de Verónicas y San Esteban) y aquellos que la Consejería de Cultura y Educación pueda adscribirle en el futuro, así como la realización de exposiciones y actividades de promoción de las artes plásticas”.*

Con fecha 21 de Noviembre de 2001, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, adoptó el siguiente acuerdo:



*“Encomendar a la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A. la gestión del Centro de Arte Libre “José María Párraga”.*

Con fecha 7 de Diciembre de 2001, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, adoptó el siguiente acuerdo:

*“Encomendar a la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A. la gestión del Museo Regional de Arte Moderno (MURAM)”.*

Con fecha 19 de Abril de 2002, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, adoptó el siguiente acuerdo:

*“Encomendar a la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A. la gestión del Centro Histórico-Fotográfico de la Región de Murcia (CEHIFORM)”.*

Con fecha 27 de Diciembre de 2002, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, adoptó el siguiente acuerdo:

*“Encomendar a la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A. la gestión del Museo Regional de Artes y Costumbres Populares y Centro de Investigaciones Etnológicas, así como la gestión de un porción del inmueble denominado “Casa del Niño de Cartagena” con destino a sede del Centro Histórico-Fotográfico de la Región de Murcia (CEHIFORM) y Centro de Arte.”.*

El 27 de Enero de 2003, la Consejería de Presidencia, al amparo del acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de fecha 27 de Diciembre de 2002, encomendó a la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A. *“la gestión del Museo Regional de Artes y Costumbres Populares y Centro de Investigaciones Etnológicas, que se concreta en las siguientes actuaciones materiales:*

- a) *La gestión de las instalaciones donde se alberga el Museo Regional de Artes y Costumbres Populares y Centro de Investigaciones Etnológicas en lo que se refiere a su mantenimiento, conservación, rehabilitación y ampliación.*
- b) *La gestión de todas aquellas actividades necesarias para el desarrollo de los objetivos y funciones asignados a dicho Museo y Centro de Investigaciones en su normativa específica.*

La Junta General de Accionistas acordó en su sesión de fecha 29 de Diciembre de 2003, a propuesta del Consejo de Administración, la modificación del objeto social y en consecuencia el artículo 2 de los Estatutos Sociales, en los siguientes términos:

**“Artículo 2- OBJETO SOCIAL.- La Sociedad tendrá por objeto:**

1. *La gestión de actividades culturales en su más amplio sentido, concretamente y sin ánimo de exhaustividad, entrará dentro de su objeto social la gestión cultural en los ámbitos de la música, las artes escénicas, las artes plásticas, la promoción del libro y la lectura, la gestión de museos y de centros o instituciones dedicados a la promoción y difusión cultural.*
2. *La realización de acciones encaminadas al estudio, conservación, restauración, recuperación, puesta en valor, promoción y difusión del Patrimonio Histórico, Bibliográfico y Documental, que la Administración competente pudiera encomendarle dentro de la legislación vigente.*
3. *La gestión del Auditorio y Centro de Congresos de Murcia, y la promoción, construcción y explotación de espacios y servicios complementarios a los mismos, especialmente de restauración y comerciales.*
4. *La realización de actividades de formación en los ámbitos señalados en los puntos anteriores y en campos técnicos y profesionales relacionados con los mismos.”*



Con fecha 22 de Mayo de 2004 se publicaron en el Boletín Oficial de la Región de Murcia dos resoluciones donde se anulan algunas de las encomiendas de gestión encargadas por la Administración Regional y se otorgan otras nuevas.

En la primera de ellas, de anulación de encomiendas de gestión, la Consejería de Educación y Cultura y Murcia Cultural, S.A. acuerda:

*Dar por finalizada las encomiendas de gestión relativas a:*

La gestión del Museo de Murcia en sus dos secciones (Arqueología y Bellas Artes -hoy Museo de Bellas Artes de Murcia y Museo de Arqueología de Murcia-), con todos sus centros adscritos (Iglesia–museo de San Juan de Dios y Salas de exposiciones de Verónicas y San Esteban).

*La gestión del centro de arte libre «José María Párraga».*

*La gestión del Museo Regional de Arte Moderno (MURAM).*

*La gestión del Centro Histórico Fotográfico de la Región de Murcia.*

*La gestión del Museo Regional de Artes y Costumbres Populares y Centro de Investigaciones Etnológicas.*

*El presente Acuerdo de resolución surtirá efectos a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».*

En la segunda, las partes acuerdan que Murcia Cultural, S.A. gestione los siguientes asuntos:

**1.-La ejecución de las siguientes obras:**

*La rehabilitación del edificio del Centro de Arte Libre «José María Párraga».*

*La rehabilitación del edificio «La Casa del Niño» de Cartagena, futura sede del Centro Histórico Fotográfico de la Región de Murcia.*

*La rehabilitación de la fachada del edificio del Museo de Bellas Artes de Murcia.*

*La rehabilitación de la segunda planta del edificio del Museo Arqueológico de Murcia.*

*La rehabilitación, ampliación y ejecución del proyecto museográfico de la Iglesia de San Juan de Dios.*

**2.-La contratación del proyecto arquitectónico de rehabilitación y ampliación del Palacio Aguirre de Cartagena.**

**3.-La gestión de los proyectos y acciones de promoción cultural, considerados de interés cultural para la Región de Murcia, comprendidos en los antiguos proyectos de gasto que se detallan a continuación, a efectos de su delimitación:**

*a) Promoción de la música, danza y folclore. Proyecto 11063.*

*b) Promoción del teatro y otras actuaciones. Proyecto 11064.*

*c) Otras promociones de interés cultural. Proyecto 11065.*

*d) Red de teatros y auditorios. Proyecto 30813.*

*e) Orquesta de Jóvenes de la Región de Murcia. Proyecto 31906.*

**4.-La gestión de los proyectos y acciones de promoción de las artes visuales y gestión de la Sala de Verónicas.**

Con fecha 25 de Octubre de 2005 se publica en el Boletín Oficial de la Región de Murcia una resolución donde la Consejería de Educación y Cultura otorga nuevas encomiendas de gestión a Murcia Cultural, S.A.:



1.- *La gestión del Centro de Documentación y Estudios Avanzados del Arte Contemporáneo (CENDEAC).*

2.- *La gestión de la Filmoteca Regional "Francisco Rabal".*

3.- *La gestión de las siguientes actuaciones a realizar en el Museo Arqueológico de Murcia:*

3.1.- *La ejecución de las obras de rehabilitación y limpieza de la fachada.*

3.2.- *La redacción y ejecución del proyecto de renovación de la instalación de baja tensión del Museo.*

El ejercicio económico se inicia el 1 de Enero de 2005 y concluye el 31 de Diciembre de 2005.

## **2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### 2.a) IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales del ejercicio adjuntas, han sido formuladas por los Administradores a partir de los registros contables al 31 de Diciembre de 2005, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad.

Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Con fecha 17 de Junio de 2005 la Junta General de Accionistas aprobó, sin modificaciones, las cuentas anuales del ejercicio 2004, formuladas por el Consejo de Administración con fecha 22 de Marzo de 2005.

Como es preceptivo, el Balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2005 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior.

### 2.b) PRINCIPIOS CONTABLES

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y el Plan de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1643/90 de 20 de diciembre, siendo elaboradas en base a principios contables de gestión continuada como consecuencia de que el accionista de la Sociedad tiene intención de apoyarla financieramente, no existiendo razón alguna que justifique la falta de aplicación de alguno de estos principios.

### 2.c) COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo con la legislación mercantil, las cuentas anuales del ejercicio 2005 se presentan a efectos comparativos con las del ejercicio anterior.

## **3.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS**

El Consejo de Administración ha acordado solicitar a la Junta General de Accionistas la aprobación del traspaso de los resultados negativos del ejercicio 2005, que han ascendido a 6.156.127,10 euros, a la cuenta "Resultados negativos de ejercicios anteriores" para su compensación en ejercicios posteriores.

Durante el ejercicio no se repartieron dividendos a cuenta.



## 4.- NORMAS DE VALORACIÓN

### 4.1- Inmovilizado Inmaterial

Las aplicaciones informáticas y elementos de propiedad industrial se valoran al coste de adquisición. La amortización se realiza en cinco años por el método lineal.

La Sociedad registró durante 1998 en el inmovilizado inmaterial, el valor del derecho de uso del Auditorio y Centro de Congresos Región de Murcia, siendo la contrapartida la rúbrica del pasivo del balance, "Ingresos a distribuir en varios ejercicios". La Sociedad amortiza éste derecho de uso al 3,3 % anual, imputando al mismo tiempo un ingreso extraordinario por el mismo importe.

La Sociedad registró durante 1999 en el inmovilizado inmaterial, el valor del derecho de superficie sobre una parcela donde se construirá el edificio Anexo al Auditorio y Centro de Congresos Región de Murcia, siendo la contrapartida la rúbrica del pasivo del balance, "Ingresos a distribuir en varios ejercicios". La Sociedad amortiza éste derecho de superficie al 3,3 % anual, imputando al mismo tiempo un ingreso extraordinario por el mismo importe.

El cargo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio 2005, en concepto de amortización del Inmovilizado Inmaterial, ascendió a 720.529,73 euros.

### 4.2- Inmovilizado Material

El inmovilizado material está registrado por su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, no incluyéndose los gastos financieros.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras, y los gastos de reparación y mantenimiento que no representan una ampliación de la vida útil, se consideran gastos del ejercicio.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material, siguiendo el método lineal, estimando un valor residual nulo y distribuyendo el coste de los activos aplicando el mayor porcentaje de amortización que permiten la legislación fiscal vigente (R.I.S., 537/97, de 14 de abril). Los porcentajes de amortización aplicados son los siguientes:

Instalaciones técnicas	25 %	Otras instalaciones	15-25 %	Elem.Transporte	12 %
Maquinaria	10 %	Mobiliario	10 %	Otro Inmov.Material	12-25 %
Utillaje	30 %	Equip. Proc.Inform.	25 %		

El cargo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio 2005, en concepto de amortización del Inmovilizado Material, ascendió a 295.406,64 euros.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia constituyó el 24 de septiembre de 1999, a favor de Murcia Cultural, S.A., un derecho real de superficie sobre una parcela situada junto al Auditorio y Centro de Congresos, sobre la que la Sociedad ha finalizado en 2003 la construcción de un edificio para uso de congresos. Este derecho real de superficie se constituye con carácter gratuito, por un plazo de 30 años, contado desde el día de su constitución, transcurrido el cual la parcela y el edificio en ella construido revertirá a la Comunidad Autónoma, es decir, la propiedad y posesión, tanto del suelo como de las edificaciones, libre de cargas, sin que pueda existir compensación económica alguna.



#### 4.3- Inmovilizado Financiero

Las participaciones en capital en empresas no admitidas a cotización en un mercado secundario organizado se contabilizan por el precio de adquisición o el valor teórico contable, si éste fuera inferior a aquél, dotándose las provisiones necesarias para reflejar la depreciación experimentada.

Las participaciones en empresas del grupo y asociadas (20% en caso de títulos sin cotización y 3% si cotizasen) se contabilizan por el precio de adquisición o el valor teórico contable, si éste fuera inferior a aquél, dotándose las provisiones necesarias para corregir su valor, atendiendo a la evolución de los fondos propios de la sociedad participada aunque se trate de valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado

#### 4.4- Subvenciones Oficiales

##### Subvenciones de capital

Durante el ejercicio 2005 la sociedad ha recibido de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia un importe de 4.464.522,73 euros en concepto de Subvenciones de Capital aplicables a determinados activos, cuyo desglose se detalla en el siguiente cuadro:

Centro José María Párraga	741.935,21	Museo Arqueológico	196.606,10
Edificio Anexo Auditorio	3.034.353,76	Retablo Californio	88.562,87
Museo Bellas Artes	115.064,79	Auditorio	228.000,00
Monumento Dchos. Humanos	60.000,00		

La Sociedad registra desde el ejercicio 2003, en el inmovilizado inmaterial, el valor de las inversiones que va realizando a cuenta de dichas subvenciones, registrando una rúbrica en el pasivo del balance, "Subvenciones Oficiales de Capital", que recoge las subvenciones concedidas. La Sociedad amortiza estos activos linealmente según la vida útil del activo, imputando al mismo tiempo y también linealmente, un ingreso bajo la rúbrica "Subvenciones de capital traspasadas a resultados del ejercicio" con cargo a la cuenta "Subvenciones Oficiales de Capital".

##### Subvenciones a la Explotación

Las subvenciones a la explotación no reintegrables, se valoran por el importe concedido y se imputan a los resultados del ejercicio como ingresos en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La sociedad recibió en 2005 subvenciones de Organismos Oficiales de la CARM por este concepto, para gastos concretos, por importe de 350.000,00 euros; del Ayuntamiento de Totana 60.000,00 euros y de otros organismos 75.126,00 euros.

Además, dado el carácter genérico de otras subvenciones recibidas de la CARM y la ausencia de un contrato programa específico o similar que determine las cuantías y causas de la concesión, la Sociedad contabiliza estas subvenciones recibidas de la CARM para gastos generales de funcionamiento, para adecuarse a los criterios establecidos por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, registrándolas en el ejercicio 2005 como "Aportaciones de socios para compensar pérdidas".



La sociedad recibió en 2005 subvenciones oficiales nominativas, para gastos de funcionamiento, concedidas por la Comunidad Autónoma de Murcia, por importe de 5.472.916,00 euros.

#### **4.5- Clasificación a corto y largo plazo**

La clasificación entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones y derechos de la empresa. Se considera largo plazo cuando es superior a 12 meses contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

#### **4.6- Créditos no comerciales**

Subvenciones Comunidad Autónoma de Región de Murcia	3.872.104,00 euros
Otros deudores no comerciales	53.436,86 euros
Hacienda Pública, deudora por Impuesto sobre Sociedades	3.446,48 euros
Hacienda Pública, deudora por devolución de I.V.A.	298.818,16 euros

Todos los créditos comprendidos en este epígrafe son a corto plazo.

#### **4.7- Deudas a corto plazo**

Deudas con entidades de crédito	864.255,32 euros
Acreedores comerciales	1.647.275,56 euros
Efectos a pagar a corto plazo	278.480,54 euros
Hacienda Pública Acreedora por I.R.P.F	56.487,56 euros
H.P. Acreedora por Retención No Residentes	1.000,00 euros
Hacienda Pública Acreedora por I.R.C.I.	3.504,75 euros
CARM por subvenciones no aplicadas a su finalidad	79.772,96 euros
Seguridad Social Acreedora	20.653,34 euros
Fianzas y depósitos recibidos	500,85 euros
Remuneraciones pendientes de pago	866,79 euros

Todas las deudas comprendidas en este epígrafe son a corto plazo, y se expresan por el importe nominal de las mismas.

#### **4.8- Provisiones por responsabilidades**

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, con origen en litigios en curso, reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada se provisionan contra los resultados del ejercicio de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía.

La Sociedad tiene constituida desde el 31 de Diciembre de 2004 una provisión por responsabilidades de importe 120.000,00 euros, como consecuencia del accidente laboral ocurrido en 2003 en la obra del Palacio Aguirre.



#### 4.9- Impuesto sobre Sociedades

El Impuesto sobre Sociedades es un gasto del ejercicio que se calcula sobre el Resultado Económico antes de Impuestos, considerando en su evaluación las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal (base imponible del impuesto). Diferencias que pueden ser de tipo permanente o que no revierten en períodos subsiguientes (salvando las pérdidas compensadas) y de tipo temporal que revierten en períodos subsiguientes.

De acuerdo con el principio de prudencia, no contabilizamos como ingreso el crédito fiscal que suponen las pérdidas fiscales en las que ha incurrido la Sociedad.

Siguiendo ese mismo criterio y el criterio de devengo, consideramos como una diferencia permanente la resultante entre el impuesto devengado en el ejercicio 2005 y el impuesto liquidado (cero euros), por lo que no realizamos asientos que recojan el impuesto devengado, ya que al existir suficientes pérdidas a compensar en los próximos ejercicios, se convierte en permanente lo que debería ser una diferencia temporal, y se cumple el principio de devengo cuando llegado el ejercicio en que proceda liquidar una cantidad positiva, por haberse agotado las pérdidas a compensar, se proceda a contabilizar el impuesto devengado y las diferencias temporales que se produzcan recogiendo tales diferencias en las cuentas 4740.- Impuesto sobre beneficios anticipado o 479.- Impuesto sobre beneficios diferido, según corresponda en uno u otro caso.

Las pérdidas pendientes de compensar son::

AÑO	IMPORTE EUROS	AÑO LÍMITE
1998	2.032.776,71	2005
1999	2.741.753,62	2009
2000	3.310.618,27	2010
2001	3.197.563,89	2011
2002	4.433.979,16	2012
2003	4.051.030,55	2018
2004	6.068.818,05	2019

Al establecer el año límite, hemos tenido en cuenta la redacción del artículo 23 de la LIS dada por la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, que fija el plazo de compensación de bases imponibles en 10 años con efectos 1 de enero de 1999, y la nueva redacción de dicho artículo 23 de la LIS que da la Ley 24/2001 de 27 de diciembre, que aumenta dicho plazo hasta 15 años, con entrada en vigor para los periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2002.

### 5.- ACTIVO INMOVILIZADO

#### 5.1- Inmovilizaciones inmateriales

El movimiento habido durante el ejercicio 2005 en las diferentes cuentas de inmovilizado inmaterial y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones ha sido el siguiente:



Inmovilizado INMATERIAL 2005	Saldo Inicial	Altas	Traspasos	Bajas	Saldo Final
<b>COSTE</b>					
Derecho Uso Auditorio	19.567.806,40 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	19.567.806,40 €
Derecho Superficie Anexo	891.781,76 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	891.781,76 €
Inmovilizado Museos	3.177.765,01 €	2.023.172,69 €	0,00 €	5.085.664,36 €	115.273,34 €
Propiedad Industrial	13.707,19 €	4.461,17 €	0,00 €	0,00 €	18.168,36 €
Aplicaciones Informáticas	45.571,32 €	6.901,52 €	0,00 €	0,00 €	52.472,84 €
<b>Total coste Inmovilizado Inmaterial</b>	<b>23.696.631,68 €</b>	<b>2.034.535,38 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>5.085.664,36 €</b>	<b>20.645.502,70 €</b>
<b>AMORTIZACIÓN</b>					
Derecho Uso Auditorio	-6.750.132,81 €	-675.013,28 €	0,00 €	0,00 €	-7.425.146,09 €
Derecho Superficie Anexo	-155.913,17 €	-29.696,33 €	0,00 €	0,00 €	-185.609,50 €
Inmovilizado Museos	-27.523,85 €	-3.489,19 €	0,00 €	-31.013,04 €	0,00 €
Propiedad Industrial	-13.269,35 €	-696,01 €	0,00 €	0,00 €	-13.965,36 €
Aplicaciones Informáticas	-17.740,53 €	-11.634,92 €	0,00 €	0,00 €	-29.375,45 €
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>-6.964.579,71 €</b>	<b>-720.529,73 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>-31.013,04 €</b>	<b>-7.654.096,40 €</b>
<b>VALOR NETO</b>	<b>16.732.051,97 €</b>	<b>1.314.005,65 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>5.054.651,32 €</b>	<b>12.991.406,30 €</b>

El importe de los elementos del Inmovilizado Inmaterial totalmente amortizados asciende a 15.657,75.-€

Bajo la rubrica Inmovilizado Museos se contabiliza el coste de aquellos activos que se han adquirido con cargo a subvenciones nominativas de Capital. Tanto el inmovilizado como las subvenciones se cancelarán cuando la Administración Regional revoque las encomiendas de gestión.

Durante el ejercicio 2005 y como consecuencia de la anulación de antiguas encomiendas de gestión, la Sociedad ha procedido a dar de baja de su inmovilizado el importe neto correspondiente a los activos que, en la nueva situación, no quedan afectos a la Sociedad, procediendo a dar de baja, simultáneamente, las subvenciones de capital concedidas para dichos inmovilizados. Esta operación ha supuesto unas pérdidas de 48.642,58 euros para la Sociedad.

## 5.2- Inmovilizaciones materiales

El movimiento habido durante el ejercicio 2005 en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones ha sido el siguiente:

Inmovilizado MATERIAL 2005	Saldo Inicial	Altas	Traspasos	Bajas	Saldo Final
<b>COSTE</b>					
Construcciones	8.129.336,76 €	15.839,02 €	0,00 €	0,00 €	8.145.175,78 €
Maquinaria e Instalaciones	17.538,00 €	881,60 €	0,00 €	0,00 €	18.419,60 €
Ustillaje	14.077,73 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	14.077,73 €
Otras instalaciones	742.268,89 €	10.250,20 €	-26,00 €	0,00 €	752.493,09 €
Mobiliario	272.862,03 €	20.459,06 €	0,00 €	0,00 €	293.321,09 €
Equipos Proceso Información	63.407,57 €	21.346,16 €	0,00 €	0,00 €	84.753,73 €
Elementos de transporte	1.078,94 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.078,94 €
Otro Inmovilizado Material	126.604,75 €	156.437,91 €	0,00 €	0,00 €	283.042,66 €
Construcciones en curso	0,00 €	50.253,52 €	0,00 €	0,00 €	50.253,52 €
<b>Total coste Inmovilizado Material</b>	<b>9.367.174,67 €</b>	<b>275.467,47 €</b>	<b>-26,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>9.642.616,14 €</b>
<b>AMORTIZACIÓN</b>					
Del Inmovilizado Material	-869.957,02 €	-295.406,64 €	0,00 €	0,00 €	-1.165.363,66 €
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>-869.957,02 €</b>	<b>-295.406,64 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>-1.165.363,66 €</b>
<b>VALOR NETO</b>	<b>8.497.217,65 €</b>	<b>-19.939,17 €</b>	<b>-26,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>8.477.252,48 €</b>



El importe de los elementos del Inmovilizado Material totalmente amortizados asciende a 346.253,08.-€

A fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, la Sociedad tiene abiertos, y en distintas fases de ejecución, los siguientes procesos de construcción/rehabilitación de infraestructuras para la ejecución de las actividades que se le han encomendado:

- Casa del Niño, en Cartagena, para futura sede del Centro Histórico-Fotográfico de la Región de Murcia (CEHIFORM) y Centro de Arte.
- Museo Arqueológico, en Murcia, consistente en la rehabilitación del la segunda planta del edificio situado en la Avda. Alfonso X El Sabio.

### 5.3- Inmovilizaciones financieras

El movimiento habido durante el ejercicio 2005 en las diferentes cuentas de inmovilizado financiero y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones ha sido el siguiente:

Inmovilizado FINANCIERO 2005	Saldo Inicial	Altas	Traspasos de C.P.	Bajas	Saldo Final
<b>COSTE</b>					
Inversiones Financieras en Capital	30.050,61 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	30.050,61 €
Fianzas constituidas a Largo Plazo	15.657,08 €	11.148,08 €	0,00 €	7.127,08 €	19.678,08 €
<b>Total coste Inmovilizado financiero</b>	<b>45.707,69 €</b>	<b>11.148,08 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>7.127,08 €</b>	<b>49.728,69 €</b>
<b>AMORTIZACIÓN</b>					
Del Inmovilizado Financiero	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>Total Amortización Acumulada</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>PROVISIONES</b>					
Prov. Depreciación valores a largo plazo	-30.050,61 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-30.050,61 €
<b>Total Provisiones</b>	<b>-30.050,61 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>-30.050,61 €</b>
<b>VALOR NETO</b>	<b>15.657,08 €</b>	<b>11.148,08 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>7.127,08 €</b>	<b>19.678,08 €</b>

Las Inversiones Financieras en Capital corresponden a la participación en la dotación fundacional de la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia. La cantidad desembolsada a 31 de Diciembre es del 25 %. La Sociedad, en base a los resultados del ejercicio 2004 de dicha Fundación, provisionó en dicho año la totalidad de su participación.

Las Fianzas constituidas a Largo Plazo corresponden a las cantidades depositadas en concepto de fianza por las obras del Palacio Aguirre, por las obras de rehabilitación del Museo Arqueológico y por el arrendamiento de una oficina en Murcia (C/ Santa Teresa).

No existen elementos del Inmovilizado Financiero totalmente amortizados.

### 6.- DEUDAS

1. Con fecha 27 de diciembre de 1999 la Sociedad suscribió un préstamo con la Caja de Ahorros de Murcia y la Caja de Ahorros del Mediterraneo protocolizado en escritura pública ante el Notario de Murcia D. Carlos Peñafiel de Rio bajo el número 5636 de su protocolo.



Dicho préstamo se suscribe para la construcción del edificio Anexo al Auditorio y Centro de Congresos Región de Murcia, y es por importe de 5.709.614,99 euros, con un plazo de duración de 11 años a contar desde el 31 de diciembre de 1999. Incluye un año de carencia de amortización de capital, hasta el 31 de diciembre de 2000, satisfaciendo solo los intereses por el capital dispuesto en cada momento con liquidaciones trimestrales.

El tipo de interes inicial es del 3,589 % anual, revisandose a partir del 31 de marzo de 2000 al alza o a la baja, adicionando un diferencial de 0,140% al tipo EURIBOR a plazo de tres meses.

Como garantía de la devolución del prestamo, la Sociedad ha constituido hipoteca sobre el derecho de superficie del solar donde se va a construir, así como sobre el futuro edificio. De igual forma han sido cedidos los derechos económicos derivados del Convenio de Colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Murcia Cultural, S.A., para la construcción y explotación del edificio Anexo al Auditorio y centro de Congresos Región de Murcia, de fecha 23 de julio de 1999, protocolizado en escritura pública ante el Notario de Murcia, D. Francisco Luis Navarro Alemán de fecha 24 de septiembre de 1999 bajo el número 1658 de su protocolo.

A 31 de Diciembre de 2005, está dispuesto en su totalidad, habiéndose abonado en el ejercicio en concepto de intereses 81.931,32 euros y en concepto de amortización del principal 590.965,54 euros.

2. Con fecha 18 de julio de 2002 la Sociedad suscribió un préstamo con la Caja de Ahorros del Mediterraneo protocolizado en escritura pública ante el Notario de Murcia D. Carlos Peñafiel de Rio bajo el número 3512/02 de su protocolo.

Dicho préstamo se suscribe para la ampliación de las obras de construcción del edificio Anexo al Auditorio y Centro de Congresos Región de Murcia, y es por importe de 715.204 euros, con un plazo de duración de 89 meses a contar desde la fecha en que finalice el periodo de carencia. Incluye un año de carencia de amortización de capital, satisfaciendo solo los intereses por el capital dispuesto en cada momento con liquidaciones trimestrales.

El tipo de interes inicial es del 3,55 % anual, revisandose a partir del 18 de octubre de 2002 al alza o a la baja, adicionando un diferencial de 0,140% al tipo EURIBOR a plazo de tres meses.

Como garantía de la devolución del prestamo, la Sociedad ha constituido hipoteca sobre el derecho de superficie del solar donde se va a construir, así como sobre el futuro edificio. De igual forma han sido cedidos los derechos económicos derivados del Convenio de Colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Murcia Cultural, S.A., para la construcción y explotación del edificio Anexo al Auditorio y centro de Congresos Región de Murcia, de fecha 23 de julio de 1999, protocolizado en escritura pública ante el Notario de Murcia, D. Francisco Luis Navarro Alemán de fecha 24 de septiembre de 1999 bajo el número 1658 de su protocolo. Esta garantía tiene igualdad de rango que las indicadas en los apartados 1 y 3.

A 31 de Diciembre de 2005 está dispuesto en su totalidad, habiéndose abonado en el ejercicio 2005 en concepto de intereses 12.910,81 euros y 87.748,96 euros en concepto de amortización del principal.

3. Con fecha 18 de julio de 2002 la Sociedad suscribió un préstamo con la Caja de Ahorros de Murcia protocolizado en escritura pública ante el Notario de Murcia D. Carlos Peñafiel de Rio bajo el número 3511/02 de su protocolo.



Dicho préstamo se suscribe para la ampliación de las obras de construcción del edificio Anexo al Auditorio y Centro de Congresos Región de Murcia, y es por importe de 715.204 euros, con un plazo de duración de 101 meses contados a partir del 1 de agosto de 2002.

El tipo de interes inicial es del 3,553 % anual, revisandose a partir del 1 de noviembre de 2002 al alza o a la baja, adicionando un diferencial de 0,140% al tipo EURIBOR a plazo de tres meses.

Como garantía de la devolución del prestamo, la Sociedad ha constituido hipoteca sobre el derecho de superficie del solar donde se va a construir, así como sobre el futuro edificio. De igual forma han sido cedidos los derechos económicos derivados del Convenio de Colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Murcia Cultural, S.A., para la construcción y explotación del edificio Anexo al Auditorio y centro de Congresos Región de Murcia, de fecha 23 de julio de 1999, protocolizado en escritura pública ante el Notario de Murcia, D. Francisco Luis Navarro Alemán de fecha 24 de septiembre de 1999 bajo el número 1658 de su protocolo. Esta garantía tiene igualdad de rango que las indicadas en los apartados 1 y 2.

A 31 de Diciembre de 2005 está dispuesto en su totalidad, habiéndose abonado en el ejercicio 2005, en concepto de intereses 11.405,09 euros y en concepto de amortización del principal 82.117,60 euros.

A 31 de Diciembre de 2005 el detalle de las deudas con entidades de crédito es el siguiente:

	Préstamo	Amortizado	Pendiente de amortizar	Pendiente A Corto Plazo	Pendiente A Largo Plazo
Caja de Ahorros de Murcia	2.854.807,50 €	1.268.884,06 €	1.585.923,44 €	360.607,26 €	1.225.316,18 €
Caja de Ahorros del Mediterráneo	2.854.807,50 €	1.270.667,62 €	1.584.139,88 €	360.607,26 €	1.223.532,62 €
Caja de Ahorros de Murcia	715.204,00 €	252.074,40 €	463.129,60 €	71.520,40 €	391.609,20 €
Caja de Ahorros del Mediterráneo	715.204,00 €	194.740,56 €	520.463,44 €	71.520,40 €	448.943,04 €
<b>Total</b>	<b>7.140.022,99 €</b>	<b>2.986.366,64 €</b>	<b>4.153.656,36 €</b>	<b>864.255,32 €</b>	<b>3.289.401,04 €</b>

## 7.- FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de fondos propios durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

	Capital suscrito (*)	Resultados		Aportación socios para compensación pérdidas
		Ejercicios anteriores	Ejercicio 2004	
<b>Saldo a 1 de Enero de 2005</b>	300.500,01 €	-8.075.053,40 €		14.143.871,45 €
<b>Ampliación Capital</b>				
<b>Incorporación Pérdida 2004</b>		-6.068.818,05 €		
<b>Aportación Rtdos. Negativos</b>				
<b>Pérdidas ejercicio 2005</b>			-6.156.127,10 €	
<b>Subvención nominativa 2005 (ver nota 4.4)</b>				5.472.916,00 €
<b>Saldo a 31 de Diciembre de 2005</b>	300.500,01 €	-14.143.871,45 €	-6.156.127,10 €	19.616.787,45 €
(*) Incluye 0,01 € en concepto de "Reserva por ajuste al euro"				



Con fecha 30 de mayo de 2003 la Junta General de Accionistas adoptó el siguiente acuerdo:

“**CUARTO:** Estudiada la propuesta del Consejo de Administración para equilibrar la situación patrimonial de la Sociedad, que se adjunta como Anexo II, la Junta acuerda:

1. Autorizar solidariamente a los miembros del Consejo de Administración para que se lleven a cabo cuantas acciones sean necesarias para solicitar a la Administración Regional la concesión de una subvención extraordinaria para compensar pérdidas por importe de 1.004.532 euros con cargo al presupuesto de 2003.
2. Aumentar el Capital Social mediante elevación del valor nominal de las acciones existentes, por considerarse esta modalidad la más apropiada dada la titularidad de las acciones en poder de un único accionistas.

El aumento del capital se hará mediante el incremento del valor nominal de las acciones actualmente existentes. En concreto el valor de cada una de las 20 acciones actualmente existentes pasará de 3.005,06.-€ (tres mil cinco euros con seis céntimos) a 15.025.-€ (quince mil veinticinco euros).

Esto supone aumentar el capital de la sociedad en la cifra de 240.398,80.-€ (doscientos cuarenta mil trescientos noventa y ocho con ochenta céntimos ), es decir, hasta la cifra de 300.500,00.-€ (trescientos mil quinientos euros).

El aumento tendrá como contrapartida una aportación dineraria del socio único, quien en el mismo acto del acuerdo de ampliación suscribirá íntegramente la ampliación de capital.

Se exigirá el desembolso de 15.023,80.-€ (quince mil veintitrés euros con ochenta céntimos), en el plazo máximo de un mes a partir de la adopción del acuerdo de ampliación, a fin de dar cumplimiento a la legislación vigente que obliga a tener el 25 % del capital social desembolsado.

Los dividendos pasivos deberán desembolsarse antes del día 31 de diciembre de 2003, a efectos de no crear tensiones de tesorería en la Sociedad y a la vez permitir al accionista la organización de su desembolso.

Todos los desembolsos deberán realizarse mediante ingreso en la cuenta corriente de la Sociedad (20430090310201001004). Dichos desembolsos deberán efectuarse en metálico o mediante cheque conformado nominativo en favor de la sociedad.

Tanto la subvención extraordinaria a que se refiere el punto uno como la ampliación de capital a que se refiere el punto dos, fueron desembolsadas en el ejercicio 2004.

## **8.- GASTOS**

### **Cargas Sociales**

Sueldos y salarios:	861.838,97 €
Seguridad Social a cargo de la Empresa	189.353,16 €



### **Gastos extraordinarios y de ejercicios anteriores**

Durante el ejercicio 2005 estas cuentas han tenido los siguientes movimientos:

- 1) Gastos extraordinarios: El saldo a 31 de Diciembre es de 510,41 €, y su composición se debe principalmente a diferencias de arqueo en la recaudación de cafeterías y taquillas.
- 2) Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores: El saldo a 31 de Diciembre es de 51.966,51 €, como consecuencia de partidas de gasto eventuales y fuera de la actividad ordinaria de la empresa pero imputables a ejercicios anteriores.

## **9.- OTRA INFORMACIÓN**

### **Remuneración a miembros del Consejo de Administración**

Los miembros del Consejo de Administración no han percibido retribución alguna por razón de su cargo durante el ejercicio. La Sociedad no ha asumido obligaciones por cuenta de dichos miembros, ni les ha concedido créditos.

Durante el ejercicio no se han contraído obligaciones en materia de pensiones ni de seguros de vida respecto de los miembros antiguos ni actuales del Consejo de Administración.

## **10.- INFORMACION SOBRE MEDIOAMBIENTE**

Al 31 de diciembre de 2005, en la contabilidad de la Entidad, no existe ninguna partida que deba ser incluida como información medioambiental, prevista en la Orden del Ministerio de Justicia de fecha 8 de octubre de 2001.

## **11.- HECHOS POSTERIORES**

El Consejo de Administración, reunido en fecha 22 de Diciembre de 2005, analizó, entre otras cuestiones, la situación patrimonial y económica de la Sociedad, llegándose a las siguientes conclusiones:

- 1.- Se ha previsto un déficit en el ejercicio 2005 cuantificado en 1.907.980,33 euros, como consecuencia, por un lado, de una menor cuantía de la subvención recibida este año de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y por otro, debido a los gastos que la Sociedad sigue asumiendo de museos y centros adscritos a ellos, cuya encomienda de gestión fue anulada en el año 2004, y para los cuales no recibe fondos de la Comunidad Autónoma.
- 2.- La Sociedad también se enfrenta a serios problemas de tesorería motivados por que está asumiendo en solitario la carga de un segundo préstamo hipotecario (por importe de 1.430.408 euros) solicitado en su día para concluir la construcción y equipamiento del edificio Anexo al Auditorio, ya que no existe un convenio con la Comunidad Autónoma que le compense las cantidades desembolsadas por dicho préstamo.
- 3.- En base a la situación descrita, se insta a la Sociedad a que soliciten a la Comunidad Autónoma tanto las aportaciones necesarias para reequilibrar las cuentas de Murcia Cultural S.A. correspondientes al ejercicio 2005, como una solución definitiva a la financiación del edificio Anexo.



Como resultado de las gestiones realizadas, a 31 de Diciembre de 2005, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia reconoce conceder a Murcia Cultural S.A. las siguientes subvenciones:

CONCEPTO	IMPORTE
Gastos de obras y equipamientos	348.000,00 €
Artes visuales	125.000,00 €
Restauración Museo Arqueológico	37.864,00 €
Edificio Anexo Auditorio	2.326.260,00 €
Compensación pérdidas ejercicio	1.507.980,00 €

A fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, la Sociedad había percibido el importe de las tres primeras subvenciones, pero no de las dos últimas.

## 12.- INFORMACIÓN ADICIONAL

Se adjunta como ANEXO I información detallada de las cuentas de ingresos y gastos del ejercicio con desglose por departamento.

## EMPRESA PÚBLICA REGIONAL MURCIA CULTURAL, S.A.

### INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2004

#### 1.- EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

Con fecha 5 de Febrero de 1.995 se inauguró oficialmente el Auditorio y Centro de congresos de la Región de Murcia, cuya gestión le fue encomendada a la Sociedad por parte de la Comunidad Autónoma de Murcia el 30 de Diciembre de 1.994.

La Sociedad ha desarrollado las actividades musicales propias de un centro de las características del Auditorio Regional que cuenta con una Sala sinfónica y una Sala de Cámara.

En la programación de actividades musicales se ha dado cabida a la música clásica, con ciclos dedicados a la música sinfónica y de cámara, y a la música moderna, con la actuación de solistas y grupos musicales. En total, durante el año 2005, se realizaron 232 actividades con una ocupación de 286 días, según el siguiente detalle:

TIPO DE EVENTO	EVENTOS	DÍAS
Ciclo Sinfónico	12	39
Danza y Otras Músicas	29	53
Festival Internacional Orquestas de Jóvenes	10	9
Orquesta Sinfónica de Murcia	32	147
Orquesta de Jóvenes de la Región de Murcia	16	42
Otras acciones de carácter musical	112	201
Asociación Promúsica	14	18



La Sociedad ha realizado congresos y exposiciones, que pueden ocupar la totalidad de las instalaciones o determinadas salas con distinta capacidad, en función de las necesidades del cliente. Durante 2005 se realizaron un total de 159 actividades con una ocupación de 207 días, según el siguiente detalle:

TIPO DE EVENTO	EVENTOS	DÍAS
Congresos	9	53
Convención	9	12
Jornada	32	50
Espectáculos	10	34
Exposición	1	27
Reunión/Curso	75	122
Otros	20	43

Así mismo, se han desarrollado diferentes actividades tendentes a difundir, entre la sociedad en general, el papel que desempeña el Auditorio en el ámbito cultural, entre las que hay que destacar la celebración de 6 visitas guiadas para mostrar las instalaciones del edificio.

En el área de exposiciones y artes visuales se realizaron un total de 20 actividades en los distintos espacios destinados a ello, según el siguiente detalle:

#### CASA DÍAZ CASSOU

GUILLERMO KUITCA. DIBUJOS Y VARIACIONES SOBRE PAPEL 13.03.05)	(del 28.01.05 al
JOSÉ RODRIGO 06.03.05)	(del 28.01.05 al
PICASSO. SUITE 156 24.04.05)	(del 17.03.05 al
FRANCISCO CÁNOVAS. GÉNESIS 24.04.05)	(del 22.03.05 al
DENNIS OPPENHEIM. OBRAS ESCOGIDAS 1968-2004 12.06.05)	(del 03.05.05 al
PABLO SERRANO. ESCULTURAS Y DIBUJOS 24.07.05)	(del 17.06.05 al

#### SALA DE VERÓNICAS

LILIANA PORTER. SITUACIONES Y DIÁLOGOS 24.04.05)	(del 18.03.05 al
DENNIS OPPENHEIM. OBRAS ESCOGIDAS 1968-2004 12.06.05)	(del 03.05.05 al
ISABEL ULZURRUN. ANIMA MUNDI 31.07.05)	(del 23.06.05 al
JESÚS MARTÍNEZ OLIVA 07.01.06)	(del 14.10.05 al

**SAN ESTEBAN**

ANTONIO MIR. LA LUZ PINTA 06.03.05)	(del 27.01.05 al
MUHER 29.05.05)	(del 21.04.05 al
SOFÍA MORALES 17.07.05)	(del 06.06.05 al
M <sup>a</sup> DOLORES ANDREO 11.11.05)	(del 29.09.05 al

**AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS V**

AGUSTINA. PAISAJES DE LA IMAGINACIÓN 28.07.05)	(del 27.06.05 al
---	------------------

La Fílmoteca Regional inicia su andadura el 27 de Abril de 2004, y durante el ejercicio 2005 ha llevado a cabo las siguientes iniciativas y actuaciones:

**1. INFRAESTRUCTURAS**

La Fílmoteca Regional está acometiendo, de forma progresiva, obras y reformas en la Sala 1 del cine Salzillo y su cabina de proyección, destinadas a mejorar su equipamiento y su confortabilidad.

De una parte, se hacía imprescindible dotar a esta Sala de la infraestructura necesaria para la correcta proyección de todos los soportes posibles en una fílmoteca, dotarla igualmente de las nuevas tecnologías para la reproducción digital de imágenes y mejorar las condiciones acústicas de la sala. Igualmente la dotación en bobinas, el equipamiento de traducción electrónica, etc., se están acometiendo conforme a las directrices que emanan de la dirección de Murcia Cultural.

Asimismo, y dadas las especiales características que intervienen en una cabina de proyección cinematográfica, se ha tenido que dotar a la misma de los medios básicos para el manejo y manipulado de los diferentes soportes que intervienen en su programación.

**2. PROGRAMACIÓN**

La programación del ejercicio 2005 se especifica a continuación:

Ciclo	Fecha	Nº de películas	Nº de pases	Espectadores	Recaudación
Panorama	11 enero – 20 diciembre	34	86	11003	20288
Fotoencuentros	13 enero – 5 febrero	4	7	805	1496
Secuencias Flamencas	14 enero – 5 febrero	4	8	554	1058
Maestros Italianos	12 enero – 17 marzo	12	23	1714	2717
La Hammer	4 febrero – 15 marzo	14	28	1078	2063
Clásicos Recuperados	27 enero – 28 enero	1	2	156	226
Realizadores Murcianos	26 enero – 10 noviembre		3	265	
Cine de madrugada	14 enero – 29 abril	13	13	777	1393



(Continuación)

Ciclo	Fecha	Nº de películas	Nº de pases	Espectadores	Recaudación
Cine familiar	15 enero – 28 mayo	15	15	1211	2152
Crea Joven	2 de febrero	4	1	81	
Proyecciones Especiales	11 marzo – 16 diciembre	14	21	2924	3172
Cumbre Flamenca	6 abril – 9 abril	4	8	232	405
Fritz Lang	13 abril – 21 abril	3	6	293	458
Cine Europeo	9 mayo – 10 mayo	3	5	212	
Pantalla de festivales	15 abril – 30 abril	6	13	1406	2317
Roque Baños	4 mayo – 4 junio	8	11	285	511
El Quijote	18 mayo – 28 mayo	5	10	223	228
Land Art	12 mayo – 13 mayo	12	2	139	
El IVAC	11 mayo – 20 mayo	5	6	231	75
Senegal	1 junio – 24 junio	5	7	423	293
Estrella de la copla	1 junio – 24 junio	9	18	186	331
Universo arco iris	14 junio – 18 junio	7	9	997	1647
Fatih Akin	27 septiembre – 1 octubre	5	9	664	1406
Cine turco	5 octubre – 27 octubre	13	18	901	1581
11Rainer Werner Fassbinder	6 octubre – 22 diciembre	26	43	1695	3093
Bienvenida Universitaria	24 octubre	2	2	271	500
Noche Halloween	28 octubre – 29 octubre	3	3	960	1464
John Huston	23 noviembre – 23 diciembre	11	21	926	1553
Imagen y Documento	2 noviembre – 19 noviembre	7	10	1087	1999
Murcia Joven	2 noviembre – 4 noviembre		3	452	
Especial Navidad	26 diciembre – 30 diciembre	5	5	814	1398

Por otra parte, en el área de Promoción Cultural, durante el año 2005, se han realizado 142 actuaciones a través de la Red de Teatros y Auditorios de la Región de Murcia (con una asistencia de 42.600 espectadores), 345 actuaciones enmarcadas en las Campañas de Promoción de la Música y 235 actuaciones enmarcadas en las Campañas de Promoción del Teatro (con una asistencia de 174.000 espectadores en ambas campañas).

Otras actividades desarrolladas en este área han sido las siguientes:

#### Otras acciones de Promoción del Teatro

Gira Tespis: "Auto Sacramental del Cristo Redentor".  
Certamen de Teatro Amateur de Alguazas.  
XI Festival de Teatro de Pozo Estrecho.  
Festival Internacional de Teatro de Molina de Segura.  
Gala de las Artes Escénicas.  
Muestra de Teatro de las Autonomías.  
Punto Aparte.



## Otras acciones de Promoción de la Música

9 Encuentros de Auroros.  
Ciclo de conciertos en el Balneario de “La Encarnación”.  
Festival de Flamenco de Lo Ferro.  
Festival de Música Contemporánea de Molina de Segura.  
Festival Nacional de Folklore de Jumilla.  
Ciclo de Bandas en el Auditorio.  
Ciclo de Órganos Históricos de la Región de Murcia.  
Conciertos de Música Antigua en San Juan de Dios.  
Ciclo Boccherini.

## Otras Acciones de Interés Cultural

Jornadas de Teatro Murcia a Escena.  
*Explum* Puerto Lumbreras 2005.  
Participación en la Feria de Tárraga.  
Gira Orquesta de Cámara Música Viva.

**La actividad desarrollada por el Centro de Documentación y Estudios Avanzados de Arte Contemporáneo (CENDEAC) durante el ejercicio 2005 fue la siguiente:**

**PROGRAMACIÓN CENDEAC 2005****1. Talleres teóricos**

- *Escape Attempts: A Life in and out of art* (Intentos de escapada: una vida dentro y fuera del arte).

**Ponente:** Lucy R. Lippard

**Fecha:** 12 – 14 abril

- *Performance Body: Una historia subjetiva del Body Art*

**Ponente:** Marina Abramovic

**Fecha:** 25 – 27 mayo

- *Problemas en el arte y la arquitectura de la contemporaneidad..*

**Ponente:** Hal Foster.

**Fecha:** 20-22 junio

- *El arte no-revisitado: una teoría del arte para el presente.*

**Ponente:** Thierry de Duve

**Fecha:** 19 – 21 septiembre

-*Ontological Work: Some Recent Photography*

**Ponente:** Michael Fried.

**Fecha:** 23-25 noviembre

**2. Ciclo “Ex –cursos”**

-19 enero. *Voz en Off.* **Jesús Segura.**

-27 Abril. *Following Pieces: Photography and Performative Realism.* **Margaret Iversen**

-1 Junio. *On Gesture, medium and mediation.* **Mary Kelly**

-31 octubre. *Mirando el pasado desde el presente: el cine en la era de las nuevas tecnologías.*  
**Laura Mulvey.**



### 3. Cursos

-Territorios mutantes

**Fecha: 30 noviembre – 3 diciembre.**

**Coordinadora:** Nekane Aramburu

### 4. Ciclo “Miradas cercanas”

25 ENERO: *Lidó Rico. Cuando los hombres estallan las paredes*, por Mara Mira

22 FEBRERO: *Paco Salinas. Una versión sobre lo fotográfico*, por José Fernando Vázquez

8 MARZO: *Ángel Haro. Teoría de la incomodidad*, por Ángel Montiel

12 ABRIL: *Dora Catarineu. A-DORA-NDO ESPERO*, por José Fermín Serrano

10 MAYO: *Antonio Ballester. Agárrate que vienen curvas*, por Cecilia López

4 OCTUBRE: *Daniel Carbonell. Modernidad y Eclecticismo*, por Juan Moreno Ortolano

8 NOVIEMBRE: *Jorge Izquierdo. La afligida mirada de la realidad*, por Isabel Durante Asensio

### 5. Publicaciones

*Colección Ad hoc*

Serie “Ensayo”

- *El abismo de la mirada. El autorretrato último en la experiencia límite. Autor:* Lorena Amorós
- *El desaliento del guerrero. Representaciones de la masculinidad en el arte de las décadas de los 80 y 90. Autor:* Jesús Martínez Oliva  
Serie “Monografías”
- *A destajo. 500 performances en un día. Autores:* Domingo Sánchez Blanco.

**Colección Ad literam**

- *El desorden necesario. Filosofía del objeto surrealista. Autor:* Luis Puelles.

**Revista Estudios visuales**

### 6. ARCO'05

La Sociedad ha seguido una política prudente en la dotación de provisiones y ha creado el mayor fondo de amortización posible, según la legislación vigente, para dotarse de una estructura financiera lo más saneada posible. El mismo criterio de prudencia se ha adoptado para dotar las provisiones por operaciones comerciales.

## 2.- ACCIONES PROPIAS

La sociedad no ha adquirido o vendido, ni posee acciones propias.

Las presentes cuentas anuales e informe de gestión, han sido formuladas por los Administradores en Murcia, el 27 de marzo de 2006.



D. JUAN RAMÓN MEDINA PRECIOSO  
PRESIDENTE DEL CONSEJO

D JOSÉ VICENTE ALBALADEJO ANDREU  
VOCAL y SECRETARIO DEL CONSEJO

D. JUAN JOSE BELTRÁN VALCARCEL  
VOCAL DEL CONSEJO

MARIA PEDRO REVERTE GARCIA  
VOCAL DEL CONSEJO

DÑA ISABEL MARTINEZ CONESA  
VOCAL DEL CONSEJO

D SEVERIANO ARIAS GONZALEZ  
VOCAL DEL CONSEJO

D. JOSE MIGUEL NOGUERA CELDRÁN  
VOCAL DEL CONSEJO

D. ANTONIO MARTINEZ LÓPEZ  
VOCAL y CONSEJERO DELEGADO

